

**ARTÍCULOS A CONSULTAR EN LAS  
PREGUNTAS CONCURSALES MÁS  
FRECUENTES.**

**¿Qué artículos de la ley concursal he de consultar para que mis preguntas tengan respuestas?**

1. 1.- Del procedimiento de concurso, cuadro sinóptico.
2. 2.- Secciones del concurso: Art. 183 y art. 21.3
  - 2.-a.-Sección primera: art. 183 1º y art. 16.
  - 2.-b.-Sección segunda: art. 183 2º, art. 26.
  - 2.-c.-Sección tercera: art. 183. 3º.
  - 2.-d.-Sección cuarta: art. 183. 4º, art. 84 a art. 94.
  - 2.-e.-Sección quinta: art. 183. 5º, art. 111, art. 142.2
  - 2.-f.-Sección sexta:art 183.6º
3. 3.- De los efectos de la declaración de concurso.
4. 4.- Representación y defensa procesales: Art.
  - 4.-a.-Deudor: art. 181.1
  - 4.-b.-Administración concursal: art. 184.1, 184.5
  - 4.-c.- Acreedores: art. 184.3, art. 185
  - 4.-d.-Terceros interesados: art. 184.4
  - 4.-e.- FOGASA: art. 184.1
  - 4.-f.- Acreedores trabajadores: Ley de procedimiento laboral.
5. 5.- Averiguación del domicilio del deudor: Art. 184.7 LC, art. 156 LEC.
6. 6.- Facultades específicas del juez del concurso: art. 187.1, art. 187.2, art. 186, art. 186.3
7. 7.- Solicitud de autorizaciones judiciales: art. 188.
8. 8.- El procedimiento abreviado: art. 190, art. 191, art. 27.2 LC.
9. 9.- El incidente concursal: art. 192 a art. 196.
  - 9.-a.- ¿Qué cuestiones se sustanciarán a través de este procedimiento? Art. 192.
    - Cuestiones que se susciten durante la sustanciación del concurso: art. 192.1

-Nuevos juicios declarativos: art. 50, art. 192.1, art. 8, art. 86 ter LOPJ.

-Juicios declarativos en tramitación si lo estima el juez: art. 51 LC.

9.-b.- Procedimiento: art. 194, art. 399 LEC.

-Recurso de apelación: art. 197.

-Contestación a la demanda: art. 405 LEC.

-Vista verbal: art. 437 a art. 447 LEC.

-Sentencia: art. 196.

-Costas: art. 196, art 394 LEC.

9.-c.- Partes en el procedimiento incidental: art. 193.

10. 10.- El incidente concursal en materia laboral: art. 64.8, art. 195, art. 437 LEC.

11. 11.- Régimen general de recursos: art. 197.

11.-a.- Resoluciones Secretario Judicial: art. 197.1

11.-b.- Resoluciones Juez del Concurso: art. 197.6

-Providencias: art. 197,

-Autos: art. 197.2,

-Autos: art. 197.3,

-Autos resolutorios recursos de reposición: art. 197.4,

-Sentencias dictadas en procedimientos incidentales: art. 197.4

-Sentencias que aprueban el convenio:art. 197.5

-Sentencias resolutorias de incidentes posteriores al convenio: art. 197.5

-Sentencias resolutorias de incidentes planteados en fase de liquidación: art. 197.5

-Sentencias resolutorias de incidentes concursales relativos a acciones sociales.:Art. 197.8.

11.-c.- Resoluciones de la Audiencia Provincial: art. 197.7, disposición final decimosexta LEC.

12. 12.- Fases del concurso.

12.-a.- Fase común: art. 21.2, art. 21.3.

12.-b.- Fase de convenio: art. 111, art. 111 a art. 141.

12.-c.- Fase de liquidación: art. 142.2, art. 142.3

13. 13.- Conclusión del concurso. Reapertura del concurso.: art. 176 a art.182.:  
¿Cómo y cuándo finaliza en concurso?¿Es posible reabrirlo tras su conclusión?

13.-a.- Causas de conclusión: art. 176.

13.-b.- Publicidad del auto de conclusión: art. 177, art. 23, art. 24.

13.-c.- Efectos de la conclusión del concurso: art. 178.

14. 14.- Conclusión del concurso: rendición de cuentas de la administración concursal. Oposición de los acreedores y deudor.

15. 15.- Notas a resaltar en concursos de personas casadas.

15.-a.- Masa activa: ¿Qué bienes integran la masa activa del concursado si este está casado?: art. 82.1 LC.

15.-a.-I\_ Concursado casado en gananciales.

-Bienes de la sociedad ganancial: art. 77.2

-Vivienda habitual del matrimonio: art. 78.

-Procedimiento de disolución del régimen económico matrimonial.

- Bienes privativos del cónyuge del concursado: art. 77.1

-Bienes privativos del concursado: art. 77.1

15.-a.-II\_ Concursado casado en separación de bienes. Art. 78

-Presunción iuris tantum de donaciones al cónyuge.

-Pactos de sobrevivencia: art.78.3

-Vivienda habitual. Art. 78.3

15.-b.- Masa pasiva: ¿Se engloba en el pasivo y en la lista de acreedores del concurso las deudas del cónyuge del concursado?: art. 84.1 LC

-Deudas del cónyuge del concursado.

16. 16.- Presupuestos del concurso. Visión de conjunto: subjetivos, objetivos, legitimación activa, Ministerio Fiscal, el deber de solicitar concurso, solicitud del deudor, solicitud del acreedor, solicitud de los demás legitimados.

Son los condicionantes que se han de dar para que se proceda a la apertura del concurso. Art. 1 a art. 8.

17. 17.- Presupuestos del concurso: subjetivos.: ¿quién puede ser declarado en concurso?  
Art. 1

18. 18.- Presupuestos del concurso: objetivos. ¿Qué requisitos objetivos se han de dar para que se proceda a la apertura de un concurso?

A diferencia de otros procedimientos civiles, la solicitud de concurso no implica que necesariamente el juez del concurso vaya a proceder a su apertura. La declaración de concurso sólo se llevará a cabo si se cumplen los requisitos que la ley postula.

Art. 2

18.-a.- Requisitos si los presenta el deudor: art. 2.3.

18.-b.- Requisitos si los presenta el acreedor: art. 2.4.

19. 19.- Presupuestos del concurso: Legitimación activa. ¿Quién está legitimado para solicitar la declaración del concurso?: Art. 3.

19.-a.- Deudor persona física.

-acreedores del deudor fallecido.

-herederos.

-administrador de la herencia.

19.-b.- Deudor persona jurídica.

-Órgano de administración.

-Socios.

-Responsables de las deudas.

19.-c.- Acreedores del concursado:

-Excepción: Acreedores que NO pueden instar le concurso: Art. 3.2

20. 20.- Presupuestos del concurso: La intervención del Ministerio Fiscal: ¿Cuándo y cómo ha de intervenir el Ministerio Fiscal? Art. 4

21. 21.- Presupuestos del concurso: cuándo solicitar el concurso es una obligación.: art. 5, art. 2.4

22. 22.- Presupuestos del concurso: solicitud del deudor.: Contenido y documentación del escrito de solicitud del concurso. Art. 6

23. 23.- Presupuestos del concurso: solicitud del acreedor. Contenido y documentación del escrito de solicitud del concurso. Art. 7.

24. 24.- Presupuestos del concurso: solicitud de los demás legitimados. Art. 7.

25. 25.- Jurisdicción del concurso y del juez del concurso.; art. 8, art. 86 bis LOPJ, art. 86 ter LOPJ.

-Alcance del juez del concurso en el ámbito internacional. Art. 11

26. 26.- Competencia territorial del concurso. Art. 10.

-Cuestión de competencia territorial por declinatoria: art.12 LC, art. 63 LC, art. 58 LEC, art. 59 LEC, artl 60LEC

27. 27.- La provisión sobre la solicitud de la declaración de concurso: qué hace el Juzgado cuando recibe una solicitud de declaración de concurso. Visión de conjunto.: ¿Qué hace el Juzgado de lo mercantil cuando recibe una solicitud de declaración de concurso? Art. 13 a art. 20.

28. 28.- Provisión de la solicitud. Especialidades según los sujetos respectos de los que se solicita el concurso: art. 13

29. 29.- Provisión de la solicitud: Defectos en la solicitud: art. 13.2

30. 30.- Provisión de la solicitud del deudor: ¿qué hace el Juez cuando la solicitud lo es del propio deudor?: art. 14

31. 31.- Provisión de la solicitud del resto de legitimados: ¿Cómo actúa el Juzgado cuando la solicitud lo es de cualquier legitimado distinto al deudor? : art. 15LC, art. 184.2 LC, art. 184.7 LC, art. 156 LEC.

32. 32.- Medidas cautelares anteriores a la declaración de concurso: art. 17 LC, art. 22.1 LC, art.721 a art. 747 LEC.

33. 33.- El auto de declaración del concurso: art.21, art. 77.2

34. 34.- Publicidad del auto de declaración del concurso: ¿Cómo se ha de dar publicidad a la declaración del concurso?: Art. 23

35. 35.- Publicidad del concurso: Notificaciones, comunicaciones y trámites del procedimiento. ¿Cómo se ha de dar publicidad al concurso? El discurrir del proceso concursal, a diferencia de cualquier otro procedimiento civil, se ha de comunicar públicamente para que puedan participar e intervenir cuantas personas tengan interés. La razón de ser es que lo resuelto en este procedimiento tiene plenos efectos frente a terceros, aunque no se les haya llamado individualmente al procedimiento, ni hayan sido parte del mismo. Art. 23.

35.-a.-Medios de publicidad: ¿dónde ha de publicarse?: art. 23.1, art. 23.4 art. 198.

35.-b.- Contenido de la publicación: art. 23.1, art. 21

35.-c.- Resoluciones que necesariamente han de publicarse:

-Auto de declaración del concurso: art. 21.

-El cambio de las situaciones de intervención o de suspensión y la consiguiente modificación de las facultades de la administración concursal.: art. 40.4

-Informe y anexos de la administración concursal: art. 95.

-Sentencia aprobando la propuesta anticipada de convenio: Art. 109.2.

-Auto de fin de fase común: art. 111.2

-Auto declarando el cumplimiento de convenio: art. 139.

35.-d.- ¿Quién y cómo da traslado de los oficios con los edictos? Art. 23.3.

35.-e.- Registros Públicos: art. 24.

-Registro Civil: 24.1

-Registro Mercantil.: art. 24.2

-Otros Registros: art. 24.3

-Registro de la Propiedad, de bienes muebles y cualquier registro de bienes y derechos: art. 24.4

35.-f.- ¿Quién se encarga? Art. 24.5

-Secretario judicial

-Procurador.

.Supuestos especiales: deudor concursado es Administración Pública.

36. 36.- De la administración concursal: Del nombramiento de los administradores concursales y estatuto jurídico.

37. 37.- Efectos de la declaración del concurso: Efectos sobre el deudor visión de conjunto. A partir de que se dicta el auto de declaración de concurso la persona jurídica/ física está en concurso y es a partir de este momento cuando se despliegan todos los efectos derivados de esta declaración tanto para los acreedores (insinuación de créditos, acciones judiciales, rehabilitación contratos...) como para el propio deudor así como para los contratos.

38. 38.- Efectos de la declaración del concurso en las facultades patrimoniales del concursado.

39. 39.- Efectos de la declaración del concurso: el deudor persona jurídica. Art. 40 a art. 48.

39.-a.-Facultades patrimoniales: ¿Qué ocurre con las facultades de administración y disposición sobre el propio patrimonio del concursado al declararse el concurso? Art. 40

**-Intervención. Art. 40.1**

+¿Hasta cuándo?: art.178

+Publicidad: art. 40, art. 23, art. 24

+¿Sobre qué bienes, derechos y obligaciones? Art. 40.6

+¿Qué ocurre con los actos que el deudor realice sin respetar la intervención? Acción de anulación. Art. 40.7

\*Acción de anulación:

1.- ¿Cuándo procede?

2.- Caducidad de la acción.

3.- Legitimación activa.

4.-Procedimiento: incidente concursal.

5.- No inscripción en Registros Públicos.

-Suspensión: art. 40.3

+¿Hasta cuándo?: art.178

+Publicidad: art. 40, art. 23, art. 24

+¿Sobre qué bienes, derechos y obligaciones? Art. 40.6

+¿Qué ocurre con los actos que el deudor realice sin respetar la suspensión? Acción de anulación. Art. 40.7

\*Acción de anulación:

1.- ¿Cuándo procede?

2.- Caducidad de la acción.

3.- Legitimación activa.

4.-Procedimiento: incidente concursal.

5.- No inscripción en Registros Públicos.

39.-b.- Comunicaciones, residencia y libre circulación del deudor: art. 41

39.-c.- Deber de colaboración e información del deudor: art. 42

39.-d.- Conservación y administración de la masa activa: art. 43

39.-e.- Continuación del ejercicio de la actividad: art. 44.

39.-f.- Libros y documentos: art. 45

39.-g.- Cuentas Anuales: art. 46.

39.-h.- Derecho a alimentos del deudor persona física: art. 47

39.-i.- Deudor persona jurídica: Art. 48

-Órganos de administración Art. 48.1

-Acciones de responsabilidad contra los administradores.  
Art. 48.2, art. 48.3

-Acción de responsabilidad subsidiaria de los socios: art.  
48.4, art. 48.5, art. 54

40. 40.- Efectos de la declaración del concurso: Efectos sobre los acreedores. Visión de conjunto.

41. 41.- Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor: Insinuación de créditos en el concurso.

El acreedor debe estar atento para insinuar su crédito y que éste se incluya correctamente, y dentro del plazo, en la lista de acreedores y/o formación de inventario. Art.49

42. 42.-Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor: procedimientos judiciales y extrajudiciales visión de conjunto.

43. 43.- Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor. Procedimientos declarativos contra el concursado. Art.50 a art. 57.

El acreedor además de insinuar sus créditos en el concurso puede acudir a instar cuantas acciones judiciales y/o extrajudiciales le correspondan.

43.-a.- Nuevos juicios declarativos: El momento para determinar si la apertura del procedimiento declarativo es anterior o posterior al concurso es el auto de declaración del concurso. Art. 50.

-Competencia: art. 8 LC, art. 86 ter LOPJ.

-Procedimiento: art. 192 y siguientes LC

-Comportamiento de otros jueces:

-Orden civil: art.50.1, art.8, art. 86 ter.

-Orden social: art. 50.1, art. 50.2

-Orden Penal: art. 50.2

-Orden contencioso administrativo: art. 50.2

-Costas: art. 51.2 y art. 51.3

-Representación del concursado en este procedimiento judicial:

+Concursado intervenido art. 54

+Concursado suspendido: Art. 54

43.-b.- Juicios declarativos pendientes: art. 51

-Competencia: art. 51.1.

-Procedimiento:

sig.  
- Si sigue conociendo el que corresponda por LEC: LEC.  
+Si juez atrae competencia: Incidente concursal: art. 192 y

-Representación del concursado: art. 51.2, art. 51.3

+Si juez LEC:

+Si juez del concurso:

+Si concursado intervenido:

-papel de los administradores concursales

-Autorización de la administración concursal

-Anulación de acto sin autorización.

-Convalidación posterior al acto: validez del acto judicial: art. 40.7.

+Si concursado suspendido: art. 51

2

+ La administración concursal sustituye al concursado en los procedimientos judiciales en trámite.

+Personación de la administración concursal.

+Instrucción de los autos.

+Autorización del juez del concurso: supuestos y procedimiento:

+Representación y defensa:

art. 51.2

\*Garantía de que condena no afectará a costas.

\*Desistimiento, allanamiento, transacciones: Autorización judicial.

+Costas: 3 supuestos. Art.

51.3

\*Sustitución

administración concursal.

\*Defensa separada  
del concurso.

\*Intervención del  
concurtido.

44. 44.- Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor. Procedimientos arbitrales. Art. 52

44.-a.- Acciones individuales de los acreedores contra el concursado.

-Nuevos procedimientos arbitrales: art. 52.1: NO CABEN.

Los convenios arbitrales quedan en suspenso durante el concurso.

-Procedimientos en tramitación: art. 52.2, art. 53. CONTINÚAN y vinculan al juez del concurso.

44.-b.- Acciones individuales del concursado contra el/los acreedores.

-Nuevos procedimientos arbitrales: art. 52.1: NO CABEN.

Los convenios arbitrales quedan en suspenso durante el concurso.

-Procedimientos en tramitación: art. 52.2, art. 53. CONTINÚAN y vinculan al juez del concurso.

45. 45.-Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor. Procedimientos declarativos que insta el concursado.

Acciones del concursado contra el acreedor: el concursado puede instar cuantas acciones considere oportunas contra sus acreedores.

-Competencia: conforme a LEC: art. 86 ter LOPJ.

-Legitimación activa (quién actúa en nombre del concursado?):

art. 54

-concurtido suspendido: art. 54.

-concurtido intervenido: art. 54.

- La administración concursal.

- El propio concursado:

-Personación y defensa: art. 53

-Acciones.

-Costas: art. 54.3: no serán deudas de la masa.

-Los acreedores del concursado:art. 54.4

-¿cuándo tienen legitimación activa?: art. 54.4

-Gastos del procedimiento.

\*Estimación: derecho de reembolso de gastos y costas.

\*Desestimación: Los acreedores.

-En interés de la masa.

46. 46.- Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor. Ejecuciones y apremios. Art. 55

46.-a.- Nuevas ejecuciones y apremios: art. 55, art. 56.

46.-b.- Ejecuciones en tramitación:

46.-c.- Ejecuciones de garantías reales: art. 56, art. 57, art. 155.2

-Nuevas ejecuciones: art. 55.4

+Regla general: Sí se pueden iniciar: art. 55.4

+Supuestos en los que no cabe la ejecución: art. 56.1

+Inicio o reanudación de garantías reales: art. 57

-Ejecuciones en tramitación: art. 55.2

+Regla general: quedan en suspenso: art.55.2

+Supuestos de ejecuciones que sí continúan: art.55.1

+Proc. Administrativos con providencia de apremio.

-Ejecuciones laborales.

47. 47.- Efectos de la declaración del concurso sobre el acreedor. Los créditos en particular: compensación, intereses, prescripción.

47.-a.- Prohibición de compensación de créditos: art. 58.

47.-b.-Intereses: art. 59.

-Suspensión.

-Supuestos en los que no se suspende.

+Créditos con garantía real: las hipotecas.

+Créditos salariales reconocidos.

+Pacto en convenio sin quita.

47.-c.- Prescripción: art. 60: Se interrumpe.

- Acciones contra el deudor por créditos anteriores al concurso.

-Acción de responsabilidad contra socios, administradores, liquidadores y auditores.

48. 48.- Efectos de la declaración del concurso sobre los contratos. Visión de conjunto.

49. 49.- Efectos de la declaración del concurso sobre los contratos con obligaciones recíprocas: art. 61.

50. 50.- Efectos de la declaración del concurso sobre los contratos de trabajo: art. 64.

51. 51.- Efectos de la declaración del concurso sobre la rehabilitación de los contratos de crédito: art. 68

52. 52.- Efectos de la declaración del concurso sobre los contratos de arrendamiento y sobre las acciones de desahucio: art. 70, art. 61, art. 62, art. 80.

53. 53.- Sobre la rehabilitación de contratos de adquisición de bienes con precio aplazado: art. 69.

54. 54.- Los efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Reintegración. Art. 71, art. 72.

55. 55.- El informe de la administración concursal: documentación a elaborar y trabajo a desempeñar por la administración concursal. Visión de conjunto.

56. 56.- Insinuación de créditos por el acreedor e impugnación de la lista de acreedores y de la formación de inventario.

57. 57.- El informe de la administración concursal: Plazo, estructura y anexos: art. 74 a art. 97.

58. 58.- El inventario de la masa activa.

59. 59.- La lista de acreedores.

60. 60- Propuesta anticipada de convenio: art. 104 a art. 110.

- 61. 61.- Fase de convenio.
- 62. 62.- Propuesta de convenio: requisitos, contenido y adhesiones.
- 63. 63.- Fase de liquidación.
- 64. 64.- Fase de liquidación: pago a los acreedores.
- 65. 65.- La calificación del concurso.